

**ORD.: N° 1887/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002469**

**MAT.:** Responde solicitud de Acceso a la Información,

**RECOLETA**, 25 de junio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTÍN - Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*Estimados una pregunta donde está ubicado el santa Isabel de recoleta ¿antes allí funciono otro supermercado??? Respóndanme a la brevedad posible. Gracias*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por DOM (Dirección de Obras Municipales) en Oficio Ord. N°30/370/2018 el cual se adjunta, no ha existido en la dirección consultada un supermercado distinto al Santa Isabel, sino que había una bodega y tintorería de propiedad de Tejedurías Abogabir S.A.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg